



CONVENIO DE AMPLIACION EN MONTO No
CLI/RIOBVZ/OP/2020/015/M-1

CONVENIO ADICIONAL QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. DAVID VELASQUEZ RUANO Y LA C. PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO BETANZOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO UNICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, Y POR OTRA LA EMPRESA JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ (PERSONA FÍSICA), EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA SEGUNDA Y VIGESIMA CUARTA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DOCUMENTO BASE DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS EN VIGOR EN EL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CONTRATISTA” QUIENES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES-----

-----DECLARACIONES-----

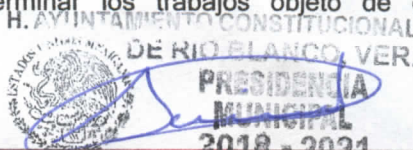
A).- Manifiesta “EL Municipio” que con fecha 03 de septiembre del año en curso, celebro contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado con “EL CONTRATISTA”-----

B).- Manifiestan ambas partes que el objeto del contrato base del presente convenio es la Construcción de Pavimento, Guarniciones y Banquetas y Rehabilitación de Línea de Distribución de Agua en calle Miguel Alemán e Independencia entre calle Guadalupe Victoria y calle Prolongación Hospitalito, Col. Santa Catarina de este Municipio de Río Blanco, Ver.- - - -

C).- Manifiestan ambas partes que el monto del contrato base del presente convenio lo es por la cantidad de \$ 3'263,003.82 (Tres millones doscientos sesenta y tres mil tres pesos 82/100 M. N.)I.V.A Incluido.

D).- Manifiestan ambas partes que el importe del presente convenio es por la cantidad de \$42,173.56 (Cuarenta y dos mil cientos setenta y tres pesos 56/100 M. N.) I.V.A incluido que comprenden los trabajos excedentes y extraordinarios presentados por el contratista mediante presupuesto anexo a oficio de fecha 27 de octubre del presente.

E).- El “CONTRATISTA” se compromete a terminar los trabajos objeto de este convenio el día 25 de diciembre de 2020.





H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



F).- En los anteriores términos dejan las partes celebrando en presente convenio y debidamente enteradas del contenido, alcance y fuerza legal y que en el mismo no existe error, dolo o lesión y previa lectura del mismo, siendo las 12:59 hrs. Del día 28 de octubre de 2020 lo ratifican y firman de conformidad.

H. AYUNTAMIENTO **"POR EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VER."**
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021
ING DAVID VELASQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA
PROFRA. CARMEN VILLALBA SANTIAGO
2018 - 2021
Sindico Único Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESTIGO DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021
ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PENA
Director de Obras Publicas

"POR LA EMPRESA CONTRATISTA"

C. JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ
Propietario